



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PÚBLICA N°02-2023-CS-MDCGAL

EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. EXPEDICION LIBERTADORA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En la Ciudad de Tacna, el día 14 de diciembre del 2023, siendo las 11:00 horas, en los ambientes de la Unidad de Contrataciones - Sub Gerencia de Logística, el Comité de Selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N°253-2023-GA/MDCGAL, lleva a cabo la apertura de ofertas, del Procedimiento de Selección LICITACION PÚBLICA N°02-2023-CS-MDCGAL – EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. EXPEDICION LIBERTADORA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases Integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. Se da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguientes participantes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Desano de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20198274705	C Y A CONTRATISTAS S R LTDA	28/10/2023	Válido		28/10/2023	20198274705	
2	Proveedor con RUC	20261295246	FN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20261295246	
3	Proveedor con RUC	20325509326	ARUNTA CONTRATISTAS S.A.C.	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20325509326	
4	Proveedor con RUC	20327370058	COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20327370058	
5	Proveedor con RUC	20357844461	M.C.N. INGENIEROS S.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20357844461	
6	Proveedor con RUC	20365009179	EL HORIZONTE S.R.L.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20365009179	
7	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	28/10/2023	Válido		28/10/2023	20443107593	
8	Proveedor con RUC	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/10/2023	Válido		28/10/2023	20447973996	
9	Proveedor con RUC	20449249276	EMULSIONES VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20449249276	
10	Proveedor con RUC	20449469632	CORPORACION LIDER E.I.R.L.L	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20449469632	

41 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 5.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Desano de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20453991769	JOSAVA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20453991769	
12	Proveedor con RUC	20454168365	CONSTRUCCIONES ALFA - OMEGA S.R.L.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20454168365	
13	Proveedor con RUC	20455347310	R V Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20455347310	
14	Proveedor con RUC	20455554889	TRANSMAVEN S.R.L.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20455554889	
15	Proveedor con RUC	20456323007	E & F TRANSHAQ S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20456323007	
16	Proveedor con RUC	20494525409	EROYA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20494525409	
17	Proveedor con RUC	20494666369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20494666369	
18	Proveedor con RUC	20498204206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.L.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20498204206	
19	Proveedor con RUC	20506003351	HEJESA S.R.L.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20506003351	
20	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20507687084	

41 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 / 5.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

EDWIN-ENRIQUE CARI VILCA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN TITULAR

EBERTH JESUS PARI YUJRA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	09/11/2023	Válido		09/11/2023	20508274701	
22	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20517623394	
23	Proveedor con RUC	20519607264	SERYCOM E.I.R.L.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20519607264	
24	Proveedor con RUC	20519658501	INGENIERIA EH CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20519658501	
25	Proveedor con RUC	20532547131	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20532547131	
26	Proveedor con RUC	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODENCO S.A.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20532580260	
27	Proveedor con RUC	20523943766	CONTRATISTAS GENERALES CAMBHI SRL.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20523943766	
28	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20542059291	
29	Proveedor con RUC	20558017032	DELTA SUR S.A.C.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20558017032	
30	Proveedor con RUC	20600002717	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20600002717	

41 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 21 a 30. Página 2 / 5

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20600403436	JIT SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20600403436	
32	Proveedor con RUC	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20601016347	
33	Proveedor con RUC	20601098463	SOIL & GEOTECHIA INGENIEROS E.I.R.L.L.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20601098463	
34	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20602267491	
35	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20602976387	
36	Proveedor con RUC	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COOINPRO S.A.C	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20608474073	
37	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20609401487	
38	Proveedor con RUC	20609412826	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20609412826	
39	Proveedor con RUC	20610702768	SOSA & MESIAS INGENIEROS S.A.C.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20610702768	
40	Proveedor con RUC	20611150998	LALBER E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20611150998	

41 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 21 a 30. Página 2 / 5

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20611352779	CONSTRUCTORA AXRA S.A.C.	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20611352779	

41 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 41 a 41. Página 3 / 5

1 2 3 4 5

3. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

A través de la plataforma del seace se presentaron, CUATRO (04) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Fecha	Acciones
1	20198274705	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	05/12/2023	17:42:48	20198274705	05/12/2023	17:44:30	Enviado	Válido	
2	20506003351	MEJESA S.R.L.	05/12/2023	13:19:55	20506003351	05/12/2023	13:25:38	Enviado	Válido	
3	20558017032	CONECTORAS	05/12/2023	14:59:50	20558017032	05/12/2023	15:00:17	Enviado	Válido	
4	20449469632	CONSORCIO SAN MARTIN	05/12/2023	20:33:16	20449469632	05/12/2023	20:54:01	Enviado	Válido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 TITULAR

EBERTH JESUS PARI YUJRA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA

Es importante tener presente que, conforme a lo establecido en el numeral 11.2.2.3 de la DIRECTIVA N°003-2020-OSCE/CD: "Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales

Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

Que, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que, "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínimas de idoneidad para proveer y/o ejecutar la prestación del bien/servicio u obra objeto de la contratación.

A partir de lo expuesto, tenemos que las bases del procedimiento de selección sujetan el contenido mínimo de Conforme a lo señalado, tanto la Entidad como los postores se encuentran obligados a cumplir con lo establecido en las bases integradas; tal es así que la Entidad tiene el deber de evaluar las propuestas conforme a los requisitos de calificación y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que estas deberán ser no admitidas o descalificadas, según corresponda, pues no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis Integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

EBERTH JESUS PARI YUJRA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cabe señalar en este punto, la diferencia existente entre la presentación de documentación con información inexacta y la incongruencia de la información existente en la oferta. En el primer caso, la información declarada por los postores/contratistas, sea en un procedimiento de selección o en la etapa de ejecución contractual, es aquella que al no ajustarse a la verdad de los hechos, produce declaraciones no concordantes con la realidad, constituyendo una forma de falseamiento de la misma; mientras que, la incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contienen declaraciones que resultan excluyentes entre si, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente que se está ofertando.

En merito a lo expuesto se realizan las siguientes observaciones a las ofertas presentadas:

CONSORCIO CONECTORAS

El postor declara bajo juramento en el Anexo N°03, que ofrece ejecutar la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO – AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA N°02-2023-CB-MDCGAL-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor suscribe ofrecer la ejecución de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO – AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Arequipa, 05 de diciembre del 2023

CONSORCIO CONECTORAS

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Asimismo declara bajo juramento en el Anexo N°04, que se compromete a ejecutar la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO – AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA N°02-2023-CB-MDCGAL-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO – AV. HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA en el plazo de 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CALENDARIO.

Arequipa, 05 de diciembre del 2023

CONSORCIO CONECTORAS

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Asimismo, se tiene la Resolución N°1881-2019-TCE-S1 donde precisa: "DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A) ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO, NO SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS ERRORES MATERIALES O FORMALES REFERIDOS AL PLAZO OFERTADO Y PRECIO U OFERTA ECONÓMICA".

Por consiguiente, éste colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor, por contener una propuesta inexacta e incongruente con el objeto de la convocatoria.

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR

EBERTH JESUS PARI YUJRA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MEJESA S.R.L.

Es importante traer a colación lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas respecto del precio de la oferta, solicitado como condición de admisión de la oferta, tal como se aprecia a continuación:

"(...)

2.1.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.1.2.1. Documentos para la admisión de la oferta

(...)

g) El precio de la oferta en soles y;

El desgregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento

(...)"

Ahora bien, en la proforma del Anexo N°06 de las bases integradas se solicitó lo siguiente:

**ANEXO N° 6
 PRECIO DE LA OFERTA
 ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]**

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
 [ciudad]**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:]

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Unidades (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV				
5	Monto total de la oferta				

[...]

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los impuestos, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutarse, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Finalmente, en el presupuesto de obra del expediente técnico publicado en el SEACE, se indicó, entre otras partidas, las siguientes:

01.12.03.03	CAJAS DE PAÑE Y BLOQUES				
01.12.03.03.01	CAJA DE PAÑE P40 CITAFA P1 EMPOTRAR DE 200X200X50MM	UND	11.00	34.62	379.72
01.12.03.03.02	BLOQUE DE CONDICIONES ELÉCTRICAS 6.600X.600	UND	79.00	287.32	22,410.96
01.12.03.03.03	DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	182.00	37.58	6,809.56
01.12.03.04	TUBERÍAS PVC GAP				51,049.41
01.12.03.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ELECTRICA PVC GAP DN 25 mm	M	2,952.14	16.94	49,233.25
01.12.03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ELECTRICA PVC GAP DN 30 mm	M	201.96	20.95	7,836.86
01.12.03.05	CONDUCTORES Y ALIMENTACIONES				37,744.58
01.12.03.05.01	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1x4 mm2 10/21-K	M	16.50	2.57	42.41
01.12.03.05.02	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1x4x1 mm2 NX2XH+1x6N mm2 NX2XH	M	2,552.14	6.20	15,823.27
01.12.03.05.03	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1x4x1 mm2 NX2XH+1x6N mm2 NX2XH	M	201.96	30.58	6,197.16
01.12.03.05.04	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1x4x1 mm2 NX2XH+1x6N mm2 NX2XH	M	2,552.14	2.91	7,426.73
01.12.03.05.05	SUMINISTRO DE INSTALACION CONDUCTOR 1x4x1 mm2 NX2XH+1x6N mm2 NX2XH	M	201.96	3.47	7,028.37
01.12.03.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR COBRE DESNUDO 16 mm2	M	77.00	10.23	787.71
01.12.03.06.02	LUMINARIA Y ACCESORIOS EN AMBIENTES ABIERTOS				155,592.24
01.12.03.06.03	SUMINISTRO DE INSTALACION LUMINARIA LED DE 90 SW, 7.56LM, CRP=70%, CON ACCESORIOS DE FIJACI	EGP	210.00	730.40	153,384.00
01.12.03.07	TALELEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS				8,032.43
01.12.03.07.01	TABLERO DE DISTRIBUCION 1P, 12 POLOS ADOSADO, SISTEMA BARRA TIPO RIEL DN 360/220V, 60Hz	UND	11.00	477.94	5,257.34
01.12.03.07.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2.25A	UND	30.00	35.82	1,074.60
01.12.03.07.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2.50A	UND	11.00	57.01	627.11
01.12.03.07.04	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2.25A, 30mA	UND	11.00	97.58	1,073.38
01.12.03.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS PARA LUMINARIA				129,559.77
01.12.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE P40 6M	UND	210.00	608.29	127,740.90
01.12.03.09	INSTALACION DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	11.00	942.99	10,372.87
01.12.03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA				2,514.61
01.12.03.10	PRUEBAS ELÉCTRICAS				11,216.72
01.12.03.10.01	PRUEBAS Y PROTOCOLOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UND	11.00	319.51	3,514.61
01.12.03.11	DIAGNÓ				
01.12.03.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE C.A.C. DE 6000	UND	3.00	1,163.01	3,489.03
01.12.03.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS Y/O FERRUTERIA	GRU	3.00	254.24	762.72

P.40

[Firma]
Christian R. Cardenas Lizarraga
 INGENIERO CIVIL
 PAB. CP 121072

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 TITULAR

EBERTH JESUS PARI YUJRA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

G y A Contratistas S.R.L.

Es importante traer a colación lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas respecto del precio de la oferta, solicitado como condición de admisión de la oferta, tal como se aprecia a continuación:

(...)

2.1.2. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.1.2.1. Documentos para la admisión de la oferta

(...)

g) El precio de la oferta en soles y;

El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento

(...)"

Ahora bien, en la proforma del Anexo N°06 de las bases integradas se solicitó lo siguiente:

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
 ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

1. INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REPRESENTATIVA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ¹				
5	Monto total de la oferta				

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Finalmente, en el presupuesto de obra del expediente técnico publicado en el SEACE, se indicó, entre otras partidas, las siguientes:

Presupuesto

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. EXPEDICIÓN LIBERTADORA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA
 Órgano: MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
 Oficina: C. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA

Item	Descripción	Unidad	Metraje	Precio	Subtotal	Total
01.08.01.04	DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL EXISTENTE NO DESTINADO	TON	8704	11.00	95,744	
01.08.01.05	INVESTIGACIÓN INTERIOR Y ANÁLISIS	M2	6,561.89	4.40	28,876.12	
01.08.01.06	ESTRUCTURA DE CONCRETO FORTALECIMIENTO	M3	4,188.94	17.10	71,630.87	
01.08.03	PISO					69,398.91
01.08.03.01	PISO DE PIEDRA DE LAVAS BORDADO	M2	1.00	302.12	302.12	2,374.07
01.08.03.01.01	BORDADO BORDADO CONCRETO FORTALECIMIENTO IMPERMEABILIZANTE	M2	21.70	88.82	1,916.30	
01.08.03.01.02	PISO DE CANTU PEGADO BORDADO NORMAL	M2	13.10	54.21	710.10	
01.08.03.02	PISO TERRAZO SOLICITADO SEGUN DISEÑO	M2				6,517.00
01.08.03.02.01	BORDADO BORDADO CONCRETO FORTALECIMIENTO IMPERMEABILIZANTE	M2	1.10	302.12	332.33	
01.08.03.02.02	PISO PISO DE CONCRETO FORTALECIMIENTO IMPERMEABILIZANTE	M2	20.20	50.10	1,012.00	
01.08.03.02.03	PRETENDIDO DE FOLIO EN CEMENTO DETALLE	M2	20.20	247.20	5,003.50	
01.08.03.02.04	PISO ENCOFRADO Y BENEZONADO NORMAL	M2	30.70	54.21	1,664.04	
01.08.03.03	MURALLA SIN PUERTE LINDERA COLORADA Y CEMENTO PUERTO	M3				507,397.28
01.08.03.03.01	BORDADO BORDADO CONCRETO FORTALECIMIENTO IMPERMEABILIZANTE	M2	277.72	302.12	83,918.97	
01.08.03.03.02	PISO DE PIEDRA LINDA COLORADA Y CEMENTO PUERTO CONCRETO FORTALECIMIENTO	M2	5,310.62	63.70	337,381.40	
01.08.03.03.03	PISO ENCOFRADO Y BENEZONADO NORMAL	M2	2,202.30	54.21	119,384.91	
01.08.03.04	REJILLAS	M3				22,207.84
01.08.03.04.01	BORDADO BORDADO CONCRETO FORTALECIMIENTO IMPERMEABILIZANTE	M2	3.37	302.12	1,018.15	
01.08.03.04.02	BARRA CONCRETO FORTALECIMIENTO CEMENTO PUERTO	M2	270.30	50.10	13,545.00	
01.08.03.04.03	BARRA ENCOFRADO Y BENEZONADO NORMAL	M2	10.90	54.47	593.60	
01.08.03.04.04	ACABADO EN PISO PÓLIZO, CEMENTO PUERTO Y BORDADO CA 14x15 CM	M2	130.23	70.74	9,213.81	
01.08.03.04.05	PINTURA PARA TRAYECTORIAS EN PISO PÓLIZO	M2	130.23	38.92	5,068.81	

Como se puede apreciar la partida 01.08.03 corresponde a PISOS

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 TITULAR

EBERTH JESUS PARI YUJRA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Table with columns for item code, description, unit, quantity, unit price, and total price. Includes items like 'EDUCACION EN TERRENO SUJETO PRIMARIO' and 'SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUINES DE CONCRETO E=6CM EN PISOS Y VEREDAS D/COLOR'.

Partida: 01.10.04.02: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUINES DE CONCRETO E=6CM EN PISOS Y VEREDAS D/COLOR

Conforme se advierte de las bases integradas y el presupuesto de obra del expediente técnico, los postores debían presentar dentro de sus ofertas el Anexo N°06, el cual debía contener, entre otros las partidas, descripción, su unidad de medida, el metrodo, el precio unitario y el sub total.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo requerido en las bases integradas y el presupuesto de obra del expediente técnico, este colegiado ha procedido a verificar la oferta del postor donde se estable a folio 09 la partida: 01.08.03 OTROS

Detailed table of construction items with columns for code, description, unit, quantity, unit price, and total price. Includes items like 'COMPOSICION EN CEMENTO PORTLAND, AGUADA, AGUADA Y CEMENTO' and 'PISO DE CONCRETO EN PISO DE 10 CM CON UN PISO DE 10 CM'.

Folio 10 partida 01.10.04.02 SUMINISTRO Y COLOCACION ADOQUINES DE CONCRETO E=6 CM EN PISOS Y VEREDAS DE COLOR

Table of construction items similar to the previous one, including 'MOVIMIENTO DE TIERRAS' and 'SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUINES DE CONCRETO E=6 CM EN PISOS Y VEREDAS D/COLOR'.

Handwritten signature of Eberth Jesús Pari Yujra, Primer Miembro Titular.

EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR

Handwritten signature of Daniel Antonio Cardenas Lizarraga, Segundo Miembro Titular.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Como se advierte el Anexo N°06, presentado en la oferta del postor, no se encuentra conforme al presupuesto de obra del expediente técnico, toda vez que señala una descripción distinta a lo solicitado.

Cabe señalar que de conformidad con lo previsto en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación; asimismo, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último; en tanto que los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva.

En ese sentido, al no encontrarse frente a deficiencias en la foliación o la rúbrica o frente a errores aritméticos, el Anexo N°06 presentado en la oferta del postor, no puede ser materia de subsanación; por tanto, dicho documento no es idóneo para cumplir con lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que corresponde tener por **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

Evaluación que se realiza conforme a lo establecido con la Resolución N°2833-2019-TCE-S1.

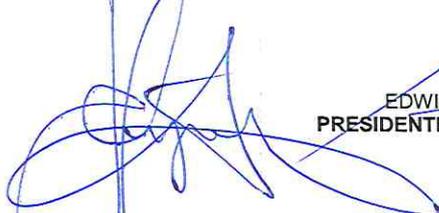
Según lo expuesto en los párrafos anteriores se detalla:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES			
		GYA CONTRATISTA S.S.R.L.	MEJESA S.R.L.	CONSORCIO CONECTORAS	CONSORCIO SAN MARTIN
a)	Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N°01	Si	Si	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N°02	Si	Si	-	Si
d)	Declaración Jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N°03	Si	Si	Si	Si
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra – Anexo N°04	Si	Si	Observado	Si
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N°05	No corresponde	No corresponde	Si	Si
g)	El precio de la oferta en SOLES ✓El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. – Anexo N°06	Observado	Observado	Si	Si
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

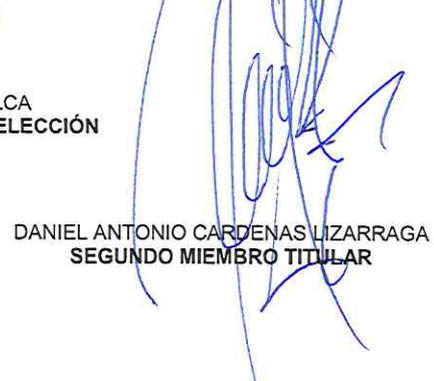
5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido se procedió a determinar si el postor, cumple con los Requisitos de Calificación detallados en las bases integradas, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO SAN MARTIN
a)	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.
b)	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
c)	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
e)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICION		CALIFICABA


EBERTH JESUS PARI YUJRA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR


DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6. **EVALUACIÓN DE FACTORES DE EVALUACION**

Los Miembros del Comité de Selección, proceden a evaluar los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR	
		CONSORCIO SAN MARTIN	
		MONTO	PTJE
1	Precio	S/ 11'554,403.38	95.00
2	Sostenibilidad Ambiental y social	No	0.00
3	Integridad en la Contratación Pública	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			95.00

7. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

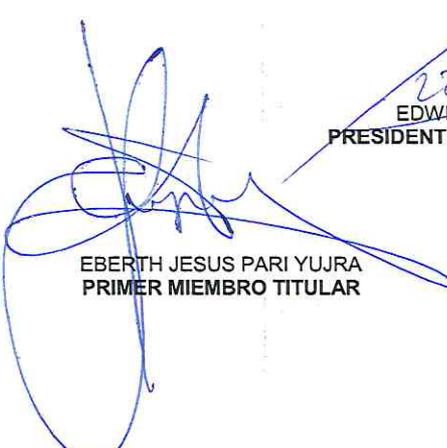
Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : **CONSORCIO SAN MARTIN**

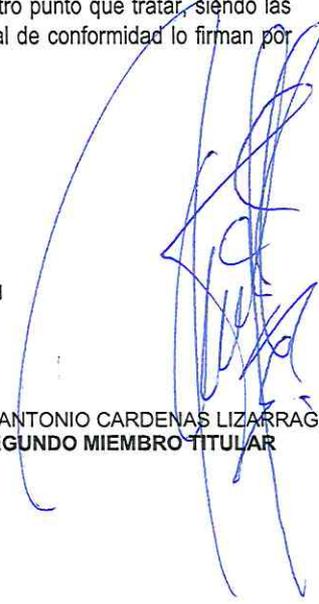
Integrado por las empresas:
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.
CORPORACION LIDER E.I.R.L.

Monto Adjudicado : **S/ 11'554,403.38 (Once Millones Quinientos Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos tres con 38/100 soles)**

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:46 horas del 14 de diciembre del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.


EBERTH JESUS PARI YUJRA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
TITULAR


DANIEL ANTONIO CARDENAS LIZARRAGA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR